

de Depósito de esta Provincia, a disposición de la Junta
de Socorro de la misma, como donativo para socorrer la
necesidad de los que han sufrido por las inundaciones
de los días 24 y 25 del actual, en la Capital de esta Provincia
liberando dicha cantidad del Capítulo de Impuestos de
Presupuesto del presente año económico, al que se acompa-
ñará certificación de este acuerdo. En consecuencia a la
segunda, que por el precitado Señor Abogado se proce-
de a la formación de expediente que justifique los enormes
daños causados en este término las aguas torrenciales
de la noche del 24 del que rige y de los cuales se dio como
primero al Señor Gobernador Civil y Jefe Superior
Económico de esta Provincia en comunicaciones de 22
del mismo. queriendo los daños generales en todo el ter-
mino se concluye el expediente a la justificación plena
de los; y una vez terminado, se devuelve a la Corpora-
ción. Como en el, y habiendo tratado en la sesión de los
dos únicos asuntos que la motivaron, por orden del Señor
Abogado se levantó; firmando los que salieron de que gozo el
Secretario Certifico

Andrés Jover

Victoriano Ariles

Felipe Jover

Cesario Landel

Señor extraordinaria del día 29 de Octubre
En la villa de Monte de Veintysiete de Octubre de
mil ochocientos setenta y siete. Acordado el ayuntamiento
en la Casa Consistorial de la misma, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Andrés Jover Guillamon, se con-
stituyó sesión extraordinaria para la cual habían si-
do citados con designación de objeto. Lida la anterior
que se aprobada.

Segundo de manifiesto el expediente instruido por

